|  |
| --- |
| **DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO** |
| COLOMBIA |
| **PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DE LA REFORMA FISCAL EN COLOMBIA (CO-L1142)**  **Plan de Monitoreo y Evaluación** |

|  |
| --- |
| El presente estudio fue preparado por Luiz Villela (IFD/FMM), Edna Armendariz (IFD/FMM), Martin Ardanaz (IFD/FMM), Ramiro Lopez Ghio (FMM/CCO) y Sergio Salinas (Consultor IFD/FMM). |

**PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DE LA REFORMA FISCAL EN COLOMBIA (CO-L1142)**

**Plan de Monitoreo y Evaluación**

El método adecuado de evaluación para un préstamo de políticas de tipo programático (PBP) con objetivos y metas fiscales específicos es el de evaluación reflexiva. El equipo evaluará la consecución de los objetivos del programa tomando como referencia las metas e indicadores establecidos en las matrices de política y de resultados de las dos operaciones del programa.

Adicionalmente, se hará un análisis costo beneficio (CBA, por sus siglas en inglés) ex post para evaluar el rendimiento financiero de aquellos resultados que permiten su estimación, siguiendo una metodología comparable con la utilizada en la preparación de la operación, para comparar la rentabilidad del programa después de concluido con lo estimado durante su preparación.

Para el análisis realizado ex ante, fueron seleccionados solamente dos resultados principales esperados del proyecto: (i) reducción de los costos de los procesos de autorización de aduanas y control técnico para importaciones; y (iii) aumento en la eficiencia del gasto público generado por la implementación de los acuerdos marco en las compras públicas.

De manera conservadora, se estimó que dichas medidas producirán un beneficio superior a los US$100 millones anuales, en comparación a la situación en la cual no se adoptasen las medidas incluidas en el programa. El análisis de costo beneficio financiero ex ante del proyecto arroja una TIR de 21% y un VPN de US$335 millones. Cabe mencionar que los beneficios financieros por la modernización de la estructura organizacional de la Dirección de Impuestos Aduaneros Nacionales (DIAN) con vista a la mejora en eficiencia no fueron considerados en el CBA, lo cual podría duplicar el robusto resultado de la evaluación financiera.

El objetivo de la evaluación ex post será verificar si las estimaciones que justifican el financiamiento por parte del BID se mantuvieran robustas en el período subsecuente. También se buscará identificar si existen otros beneficios económicos que no han sido cuantificados ex ante, lo cual podría mejorar aún más el robusto resultado inicial de la evaluación financiera.

El monitoreo de las metas incluidas en la Matriz de Política será realizada por el equipo de Proyecto con el apoyo de un consultor y con los insumos proveídos por el equipo de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda (MHCP) y de la Dirección Nacional de Planeación (DNP). Los Medios de Verificación serán la fuente de información que determinará el cumplimiento de las metas de política. La evaluación del equipo de proyecto tendrá inicio luego de la aprobación de la operación en el Directorio del Banco, con el objetivo de elaborar el Memorando de Desembolso.

La Evaluación del Programa será realizada por consultores independientes, cuyos servicios fueron presupuestados en la cooperación técnica (CT) CO-T1361, que se está tramitando como apoyo operacional (OS) y que se estima será aprobada junto al POD de la operación. La primera consultoría de evaluación prevista en la CT evaluará las metas incorporadas en la Matriz de Resultados del Programa, además del análisis costo-beneficio ex post. Las demás consultorías incluidas en la CT prepararán estudios de actualización del diagnóstico inicial utilizado para respaldar el Programa.

La consultoría de monitoreo de la resultados tendrá inicio una vez desembolsados los recursos de la operación. Las consultorías de evaluación del programa podrán comenzar a partir del 2016 o del inicio de la segunda operación de la serie programática. Las fuentes de información requeridas para el seguimiento de las metas de resultados están establecidas en la Matriz de Resultados. La Evaluación del Programa será insumo del informe de terminación de proyecto de la operación (PCR), que deberá ocurrir después del desembolso de la segunda operación.

Al final de este Plan se incluye un borrador de los términos de referencia a emplearse en la contratación de dos consultorías, una para apoyo al monitoreo de la presente operación, y otra para realizar la evaluación final del Programa.

El equipo de Proyecto viene trabajando en el diseño e implantación de programas fiscales en estrecha colaboración con la dirección y los equipos técnicos del MHCP desde 2010. El equipo acompañará los trabajos de consultoría y la recolección de los datos e información que se requiera obtener de las autoridades del país. Dada la naturaleza del Programa, el equipo considera que la evaluación del mismo puede realizarse por completo utilizando los recursos de la OS, apoyándose en la Evaluación Macroeconómica Independiente.

Monitoreo

Cuadro 1  
Plan de trabajo de seguimiento

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividades de seguimiento/Productos por actividad** | **Mes** | | | | **Responsable** | **Fuente de verificación** | **Costo** | **Financiamiento** |
| 1 | 2 | 3 | 4 |  |  |  |  |
| 1. El marco macroeconómico es congruente con los objetivos del Programa y con los lineamientos establecidos en la Carta de Políticas. | X |  |  |  | Equipo del proyecto, el economista de país, con apoyo de consultor | IAMC (*Independent Assessment of Macroeconomic Conditions*) elaborada por el Banco |  |  |
| 1. Fortalecer la Gestión y Recaudación de Ingresos Tributarios y Aduaneros:  * Aprobación de la normativa que precisa y reglamenta los aspectos de tributación internacional que se han visto afectados por la reciente reforma tributaria y compatibles con estándares de la OECD. * Aprobación de la normativa que establece las bases para la masificación del uso de la factura electrónica. * Adopción de nuevos procedimientos y trámites aduaneros que se adecuan a las actuales prácticas internacionales y a las metas acordadas en los tratados comerciales. * Inicio del proceso de identificación de soluciones que permitan implementar mejoras en la administración de la aduana con base a las mejores prácticas internacionales. * Modernización de la estructura organizacional de la DIAN con vista a la mejora en eficiencia. | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Normativas disponibles en: [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)  Normativa disponible en: [www.dian.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)  Normativa disponible en: [www.dian.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)  Información disponible en: [www.contratos.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)  Información disponible en: [www.dian.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co) | La consultoría de apoyo al equipo de proyecto tendrá un costo de USD 20,000 | CO-T1361 |
| 1. Mejorar la Eficiencia del Gasto Público  * Creación de una nueva institucionalidad para la implementación del SGR en el DNP. * Norma que reglamenta la Red de Estructuradores (Sector Privado) para los proyectos de inversión financiados por el SGR. * Conformación de la Mesa Nacional para el Fortalecimiento Regional para los proyectos de inversión financiados por el SGR. * Preparación de Línea Base para medir el impacto del SGR, contemplados los Fondos de Desarrollo Regional (FDR), Compensación Regional (CR) y Ciencia y Tecnología (CTI). * Evaluación institucional y de procesos del SGR. * Establecimiento de un marco regulatorio para mejoras en la eficiencia de las compras y licitaciones públicas. | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Información disponible en: [www.dnp.gov.co](http://www.chip.gov.co)  Información disponible en: [www.sgr.gov.co](http://www.chip.gov.co)  Información disponible en: [www.sgr.gov.co](http://www.chip.gov.co)  Información disponible en: [www.contratos.gov.co](http://www.chip.gov.co)  Información disponible en: [www.contratos.gov.co](http://www.chip.gov.co)  Información disponible en: [www.colombiacompra.gov.co/](http://www.chip.gov.co) | CO-T1361 |
| 1. Mejorar la Gestión de la Deuda Pública y los Pasivos Contingentes  * Desarrollo de un modelo de seguimiento de la Nueva Estrategia de Gestión de Deuda. * Adopción de medidas para la mitigación de los riesgos asociados a los pasivos contingentes generados por las APPs mediante un esquema de aseguramiento. * Adopción de medidas para mejorar el entorno institucional, económico y normativo de las APPs en Colombia. * Adopción de una estrategia para la mitigación de los riesgos asociados a desastres naturales. | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Ley 1393/2010  Documento de estrategia de implementación  Documento de estrategia de política | CO-T1361 |
| **Costo Total:** | | | | | | | | USD 20,000 |

Evaluación

Cuadro 2  
Plan de trabajo de la evaluación

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | | **Frecuencia de Medición**  **(año/semestre)** | | | | **Responsable** | **Fuente de verificación** | **Costo**  **(moneda)** | **Financiamiento** |
| 2015 | | 2016 | |  |  |  |  |
| 1 | 2 | 1 | 2 |
| 1. Balance fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC) | |  |  | X | X | Consultor en coordinación con el economista de país | Banco de la República | La consultoría de apoyo al equipo de proyecto tendrá un costo de USD 20,000 | CO-T1361 |
| 1. Deuda pública neta del GNC | |  |  | X | X | Consultor en coordinación con el economista de país | Banco de la República |
| 1. El valor del recaudo total | | X | X | X | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP | Sinergia |
| 1. Valor recaudado de la Gestión Efectiva por fiscalización | | X | X | X | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP | Sinergia |
| 1. Tiempos de despacho en Importación | | X | X | X | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP | Sinergia |
| 1. Costo por autorización de aduana y control técnico en Importación | |  | X |  | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP | Doing Business |
| 1. Monto aprobado / Presupuesto en inversión disponible de proyectos financiados por recursos del SGR | |  |  | X | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP | DNP |
| 1. Proyectos en ejecución / total de proyectos aprobados por los OCAD | |  |  | X | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP | DNP |
| 1. Gasto en la compra del SOAT para vehículos públicos | |  |  | X | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP | ANCP |
| 1. Gasto en la compra de combustibles a nivel nacional excluyendo Bogotá (18 ciudades) | |  |  | X | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP | ANCP |
| 1. Gasto en la compra de vehículos públicos | |  |  | X | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP | ANCP |
| 1. Gasto en la compra del servicio de Aseo y Cafetería | |  |  | X | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP | ANCP |
| 1. Vida media de la Deuda Interna | |  |  | X | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP | MHCP |
| 1. Vida media de la Deuda Externa | |  |  | X | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP | MHCP |
| 1. Composición de la Deuda Pública por Moneda Extranjera | |  |  | X | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP | MHCP |
| 1. Tasa interna de retorno (TIR) y valor presente neto (VPN) con valores iguales o superiores al ex-ante | |  |  |  | X | Consultor en coordinación con el equipo de proyecto y el MHCP |  |
|  | **Costo Total:** | | | | | | | | USD 20,000 |

**1\_ CONSULTORÍA DE APOYO AL MONITOREO DE LA MATRIZ DE POLÍTICA DEL PROGRAMA**

**Términos de Referencia**

**I. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

La consultoría tendrá como objetivo apoyar al equipo del proyecto a llevar a cabo el monitoreo del cumplimiento de los compromisos de política del Gobierno de Colombia establecidos en la matriz de políticas (Anexo II del POD); así como su alcance e impacto de acuerdo a las metas e indicadores establecidos en las matrices de políticas y resultados utilizando como referencia la Evaluación Macroeconómica Independiente del Banco.

**II. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA**

**Tipo de consultoría**: consultor individual.

**Fecha de comienzo y duración**: El periodo de esta consultoría será de 30 días, a iniciarse luego de aprobada la operación en el Directorio del Banco.

**Lugar de trabajo**: Colombia y el lugar de residencia del consultor.

**Perfil del consultor**:

* Título universitario de economía. Estudios de Maestría en Economía o en Políticas Públicas.
* Al menos 3 años de experiencia trabajando en la preparación y supervisión de proyectos en el sector público o investigación en materia de política fiscal.
* Experiencia internacional en análisis macro-fiscal, análisis económico y fiscal, de trabajo sobre gobiernos subnacionales en proyectos financiados con recursos de cooperación multilateral y/o bilateral.

**III. ACTIVIDADES**

Las actividades que serán realizadas durante la consultoría incluyen las siguientes:

Apoyar el equipo de proyecto a evaluar el cumplimiento de cada una de las acciones que conforman los componentes del programa (CO-L1142) y organizar y documentar dichas evidencias de acuerdo al previsto en el contrato de préstamo. Asimismo, ayudará el equipo de proyecto a verificar los resultados, tomando como referencia la línea de base establecidas en las matrices de políticas y de resultados, auxiliándose tanto en la información proporcionada por el gobierno como por la evaluación macroeconómica independiente realizada por el Banco. Acorde con dichos indicadores y evidencias, el consultor ayudará el equipo de proyecto a preparar el Memorando de Desembolso de la operación.

A requerimiento del Banco el consultor deberá estar dispuesto a viajar a Colombia para evaluar el cumplimiento de las metas acordadas en el marco de la operación y presentar propuestas para el cumplimiento de las mismas al Banco y al Gobierno de Colombia.

**IV. PRODUCTOS ESPERADOS**

La consultoría generará los siguientes productos:

* Un informe preliminar a los 15 días de la firma del contrato para la aprobación del Banco. El informe deberá detallar el estado de cumplimiento de las metas acordadas en la Matriz de Política de la operación CO-L1142 y presentar las evidencias requeridas. También deberá presentará el estado de cumplimiento de los resultados esperados.
* Memorando de Desembolso, preparado por el equipo de proyecto con el apoyo del consultor, presentando todas las evidencias de cumplimiento de las metas acordadas en el contrato de préstamo.

Los informes serán presentados conforme los formatos establecidos por el Banco para tales fines. Todo Informe deberá ser entregado al Banco en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos. (Archivos Zip no se aceptarán como informes finales, debido a regulaciones de la Sección de Administración de Archivos). La realización de los informes será coordinada con el señor Luiz Villela ([luizvi@iadb.org](mailto:luizvi@iadb.org)) y deberán ser entregados conforme a la estructura y los plazos previamente acordados.

**V. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La duración de la consultoría será de 30 días no consecutivos.

**VI. CONDICIONES DE PAGO**

Los pagos al consultor individual se realizarán de la siguiente manera:

* Un primer pago de 50% del monto del contrato 15 días después de la firma del mismo, contra entrega del primer informe a satisfacción del BID.
* 50% a la entrega y aprobación del informe final a satisfacción del BID.

**VII. SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN**

La coordinación de la consultoría estará a cargo de Luiz Villela de la División Fiscal y Municipal (IFD/FMM), Jefe de Equipo de la Operación.

**2 - CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

**Términos de Referencia**

1. **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Preparar un informe de evaluación del Programa, considerando la presente operaciones (CO-L1142) para su revisión y entrega a la División Fiscal y Municipal. El mismo será un insumo para el Informe de Terminación de Proyecto (PCR) del Programa.

1. **CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA**

**Tipo de consultoría**: consultor individual.

**Fecha de comienzo y duración**: El período de esta consultoría será de 30 días.

**Lugar de trabajo**: Colombia y el lugar de residencia del consultor.

**Perfil del consultor**:

* Título universitario de economía. Estudios de Maestría en Economía o en Políticas Públicas. PhD deseable
* Al menos 10 años de experiencia trabajando en la preparación, supervisión y/o evaluación de proyectos en el sector público
* Experiencia internacional en análisis macro-fiscal, análisis económico de proyectos de modernización institucional en el área fiscal.
* Experiencia relevante en materia de evaluación de proyectos financiados con recursos de cooperación multilateral y/o bilateral.

1. **ACTIVIDADES**

* En coordinación directa con el jefe de equipo del proyecto, revisar la documentación correspondiente a la ejecución del Programa (CO-L1142). En particular, se evaluará el alcance e impacto logrado de acuerdo a las metas e indicadores establecidos en las matrices de políticas y resultados, utilizando como referencia la Evaluación Macroeconómica Independiente del Banco.
* Evaluar el impacto de las acciones que conforman los componentes del programa tomando como referencia la línea de base establecidas en las matrices de políticas y de resultados, siendo la frecuencia de medición de estos últimos revisada semestralmente, auxiliándose tanto en la información proporcionada por el gobierno, en especial por el sistema SINERGIA, y otros estudios sobre el desempeño fiscal en Colombia.
* Realizar un análisis costo beneficio ex post del programa, siguiendo una metodología comparable con la utilizada en la preparación de la operación, para comparar la rentabilidad del programa de forma reflexiva.
* En coordinación directa con el jefe de equipo, mantener reuniones con los principales actores involucrados en el diseño y ejecución de la operación, tanto en el BID como en la Dirección de Crédito Público del MHCP.
* Revisar documentación de los organismos ejecutores y otros actores involucrados, para completar la información requerida para la preparación del PCR.
* Preparar el texto del Informe, de acuerdo con el formato a ser entregado por el BID. Se debería incluir texto y gráficos según corresponde.

1. **PRODUCTOS ESPERADOS**

* Informe intermedio de Evaluación, con texto y gráficos, a ser revisado por el especialista sectorial que supervisa el Proyecto. El Informe debe incluir todas las áreas estipuladas en el formato, con especial énfasis en lo que corresponde a los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas.
* Documento de análisis costo-beneficio ex post y comparación con la evaluación inicial.
* Informe final de Evaluación que incorpore comentarios hechos por el jefe de equipo.
* Los informes serán presentados conforme los formatos establecidos por el Banco para tales fines. Todo Informe deberá ser entregado al Banco en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos. (Archivos Zip no se aceptarán como informes finales, debido a regulaciones de la Sección de Administración de Archivos). La realización de los informes será coordinada con el señor Luiz Villela ([luizvi@iadb.org](mailto:luizvi@iadb.org)) y deberán ser entregados conforme a la estructura y los plazos previamente acordados.

1. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La duración de la consultoría será de 30 días no consecutivos.

1. **CONDICIONES DE PAGO**

Los pagos al consultor individual se realizarán de la siguiente manera:

* Un primer pago de 30% del monto del contrato 15 días después de la firma del mismo, contra entrega del primer informe a satisfacción del BID.
* Un segundo pago 30% a la entrega y aprobación del informe intermedio a satisfacción del BID.
* Un pago final de 40% a la entrega y aprobación del informe final a satisfacción del BID.

1. **SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN**

La coordinación de la consultoría estará a cargo de Luiz Villela de la División Fiscal y Municipal (IFD/FMM), Jefe de Equipo de la Operación.